

175612

175611  
175611



**PATENTE DE INTRODUCCION**  
por 10 años

para "Un procedimiento de cloración de naftalina"- - - - -  
a favor de Don Miguel FONOLLEDA SOLÁ, de nacionalidad y re-  
sidencia españolas.

- - - - -

**MEMORIA DESCRIPTIVA**

La patente de introduccion a que se refiere la pre-  
sente memoria descriptiva está destinada a proteger la ex-  
plotación exclusiva de un procedimiento de cloración de naf-  
talina que consiste en hacer pasar el cloro gaseoso a través  
5 de naftalina en estado de fusión, mezclada con uno o varios  
elementos catalizadores tales como hierro, antimonio, alumi-  
nio, fósforo, yodo, azufre o sus compuestos, realizándose el  
proceso de cloración en dos fases una, que dura hasta la ad-  
misión del 25 por 100 de cloro, que se realiza entre 80 y  
10 110 grados centígrados de temperatura y otra, durante cuyo  
transcurso se admite el resto de cloro, que es realizada en-  
tre 130 y 150 grados centígrados.



Durante el proceso de cloración o al final del mismo se expulsan del aparato o instalación empleados, que podrán ser variables con tal que resulten aplicables al caso, los gases clorhídricos formados por mediación de gases inertes como aire, nitrógeno o anhídrido carbónico.

Una vez conseguido el grado de cloración deseado es destilado al vacío el producto obtenido, en presencia de materias básicas como la cal, el óxido magnésico y otras, a presiones inferiores a 30 milímetros de mercurio.

Para que quede perfectamente explicada cual es la práctica del procedimiento gracias al cual se obtiene un producto ceroso de propiedades dieléctricas, ininflamable e inerte con las mismas aplicaciones para las ceras naturales y la parafina, citaremos a continuación, a título de ejemplo, un caso de ejecución de tal procedimiento.

Ejemplo: A 2000 partes de naftalina se le añaden como agente catalítico, unas 20 partes, aproximadamente, de cloruro de antimonio. Se calienta la mezcla a 80 grados centígrados y se introducen en ella 1100 partes de cloro. Se aumenta la temperatura a más de 130 grados centígrados y se introducen en la mezcla así calentada hasta 4400 partes de cloro. Manteniendo una temperatura de 150 grados centígrados se expulsa el ácido clorhídrico formado arrastrándolo por una corriente de aire y se somete el producto clorado obtenido a una destilación en el vacío realizada en presencia del óxido cálcico.

#### N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la



presente memoria descriptiva se REIVINDICA la explotación exclusiva de:

5 1.- Un procedimiento de cloración de la naftalina que consiste esencialmente en hacer pasar cloro gaseoso por una masa de naftalina en estado de fusión, el cual puede dar por resultado un producto sucedáneo de la cera.

10 2.- Un procedimiento tal como el especificado en 1, ejecutado en presencia de uno o varios catalizadores como hierro, azufre, antimonio, yodo, fósforo, aluminio o sus compuestos.

3.- Un procedimiento tal como el especificado en 1 y 2 realizando la cloración en dos fases de diferentes temperaturas, de 80 a 110 grados centígrados la primera y de 130 a 150 centígrados la segunda.

15 4.- Un procedimiento tal como el especificado en 1, 2 y 3 en el cual tiene lugar la expulsión del ácido clorhídrico formado durante la operación por medio de gases inertes.

20 5.- Un procedimiento tal como el especificado en 1 a 4 cuyo producto es rectificado a presión reducida en presencia de una materia básica.

25 6.- La explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

"Un procedimiento de cloración de naftalina".

175611



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
escritas por una sola cara.

Barcelona, 28 de Octubre de 1946.

P. p. de Don Miguel FONOLLEDA SOLÁ,